

Norma Piña abre último periodo de sesiones

El pleno de la SCJN se reunirá hasta antes del 1 de septiembre, cuando los **nuevos integrantes comiencen sus labores** tras ser elegidos en los comicios judiciales

DANIELA WACHAUF
—nacion@eluniversal.com.mx

La ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), inauguró el último periodo de sesiones.

“En términos de lo dispuesto por el artículo tercero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada el 7 de junio de 2021 en el *Diario Oficial de la Federación* y aplicable en términos del artículo tercero transitorio de la legislación orgánica vigente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá cada año dos periodos de sesiones, de los cuales, el segundo comenzará el primer día hábil del mes de agosto del año en que corresponda. En consecuencia, esta Suprema Cor-

te de Justicia de la Nación declara inaugurado el segundo periodo de sesiones correspondiente al año en curso”, expresó.

Con ello, inició la cuenta regresiva para que ocho de los 11 ministros dejen su cargo, ya que el 1 de septiembre tomarán protesta los nueve juzgadores electos por voto popular.

A su vez, el ministro Javier Laynez Potisek presentó el informe de labores a la Comisión de Receso.

Señaló que entre el 16 y el 31 de julio de este año se formaron 274 expedientes, de los cuales se remitieron 267 a la Subsecretaría General de Acuerdos, relacionados con juicios de amparo, y siete a la sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, expuso.

También se registró un total de mil 359 promociones, que corres-

ÚLTIMO ENCUENTRO DE 2025

Entre los temas, se prevé que el 12 de agosto aborden la prisión preventiva oficiosa.



9

MINISTROS

electos por voto popular rendirán protesta el 1 de septiembre próximo.

267

EXPEDIENTES

integrados del 16 al 31 de julio se enviaron a la Subsecretaría General de Acuerdos.

8

MINISTROS

de un total de 11, comenzaron la cuenta regresiva para dejar el cargo.

ponden así: 91 a la Primera Sala; 28 a Segunda Sala; mil 45 a la Subsecretaría General de Acuerdos y 192 a la sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.

Laynez Potisek explicó que la Comisión de Receso dictaminó y firmó cinco acuerdos: Se tuvo por integrado el expediente relativo al juicio de inconformidad en materia electoral 2/2025 con el informe circunstanciado que rinde el INE y se requirió a la promovente la presentación de diversos documentos.

También se tuvo por interpuesto el Recurso de Queja hecho valer por el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, estado de Guerrero, planteado dentro del Incidente de Suspensión de la Controversia Constitucional 174/2025.

Además, se previno a los promoventes en la Acción de Inconstitucionalidad 80/2025, promovida por diputados integrantes de la legislatura del estado de Zacatecas.

Se admitió a trámite y se negó la suspensión en la Controversia Constitucional 172/2025, promovida

por el municipio de Guanajuato, estado de Guanajuato.

Al concluir el informe, la ministra presidenta agradeció al ministro Laynez Potisek, así como al personal de apoyo que integró la Comisión de Receso, por la diligencia en que condujeron las actividades durante este periodo.

Este martes se realizará el análisis de un juicio de inconformidad en materia electoral; además, se prevé que el 12 de agosto aborden el tema de la prisión preventiva oficiosa. ●